RESOLUCIÓN UEPP N° 432 /2021

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 *"RECARGA DE EXTINTORES"* CONTRATO ABIERTO - ID N° 399.057, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO *"APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"*.

Asunción, 1 de diciembre de 2021

VISTO: El Memorándum CAC N° N° 530/2021 de fecha 29 de octubre de 2021, presentado por el Coordinador Interino de Adquisiciones y Contrataciones, Abg. Sixto Milciades Rivas Laguardia, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado Memorándum se remite el proyecto de resolución: *"Por la cual se declara desierto el llamado a Contratación Directa N° 07/2021 "Recarga de extintores" – Contrato Abierto – ID N° 399.057, convocado en el marco del Proyecto "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".*

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 06 de octubre de 2021, en el punto N° 4 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, expresa: *"Conforme a la verificación de documentos de carácter sustancial, y en atención a lo establecido en el Art. 30 la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe de Evaluación, el Comité de Evaluación culmina su cometido el día 06 del mes de octubre del año 2021 y, RECOMIENDA: DECLARAR DESIERTO el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 "RECARGA DE EXTINTORES" – Contrato Abierto – ID N° 399.057, debido a que la única oferta presentada no cumple con la documentación de carácter sustancial. Es nuestro informe";*

Que, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su Art. 30 "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA" dispone: *"Una Licitación se declará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...";*

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Art. 17 establece: *"Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes...";*

Que, el Artículo 2° de la Resolución N° 6011 del 04 de abril del 2017, transcripta dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas yProyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: "...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia...".*

RESOLUCIÓN UEPP N° 432 /2021

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 *"RECARGA DE EXTINTORES"* CONTRATO ABIERTO - ID N° 399.057, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO *"APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".*

-2-

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES, con Cédula de Identidad Civil Número 2.313.481, como Coordinadora General de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA COORDINADORA GENERAL

R E S U E L V E:

1° **DECLARAR DESIERTO** el llamado de Contratación Directa N° 07/2021 *"RECARGA DE EXTINTORES"* Contrato Abierto – ID N° 399.057, convocado en el marco del Proyecto "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", de conformidad a lo establecido en inc. b) del Art. 30. de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2° **FACULTAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ★ UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP ★ Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py